Resolución N° 314/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA ACI DE MARIO APONTE DE CANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO SMPR/ITAIPU DEL CONVENIO Nº 4500013083/2009 "IMPLEMENTACIÓN DEL ÁMBITO VI DEL III PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - PNIO: UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA".

Asunción, 08 de noviembre del 2011

VISTO: El **Acta Nº 22/2011** del ocho de noviembre del dos mil once del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para la **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER"**, es la presentada por la firma **ACI** de **Mario Aponte de Cano,** recomendando la adjudicación favor de la misma.

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 365.117, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha diecinueve de octubre del dos mil once, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha dos de noviembre del año dos mil once se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 22/2011 del 08 de noviembre del 2011 su criterio en el sentido de que la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas es la presentada por la firma **ACI de Mario Aponte de Cano,** por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **MADERERA ACI de Mario Aponte de Cano,** el llamado para **"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER",** bajo la modalidad de Contratación Directa, por el monto de **G. 4.900.000 (cuatro millones novecientos mil) y autorizar** la emisión de la Orden de Compra a favor de la misma.----------

.../...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría de la Mujer

Resolución N° 314/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE COSER", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA A FAVOR DE LA FIRMA ACI DE MARIO APONTE DE CANO, EN EL MARCO DEL PROYECTO SMPR/ITAIPU DEL CONVENIO Nº 4500013083/2009 "IMPLEMENTACIÓN DEL ÁMBITO VI DEL III PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES - PNIO: UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA".

Asunción, 08 de noviembre del 2011

.../...

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al **Rubro 530** – *Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General,* **en el marco del Proyecto SMPR/ITAIPU del Convenio Nº 4500013083/2009 "Implementación del Ámbito VI del III Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades - PNIO: Una Vida Libre de Violencia".**----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Secretaría de la Mujer •

Arq. María Teresita Silvero Salgueiro
Encargada de Despacho
Resol P.E. 484/11